

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que se arbitren los medios necesarios para disponer el alojamiento en la Residencia Estudiantil de la ciudad de Río Grande, de los alumnos que cursan actualmente el Ciclo Secundario, cuyos padres residen en la zona rural.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 169 /96.-

DR. RUBÉN O. HERNÁNDEZ
Secretario de Legitimación
Legislatura Provincial

C
L